

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA POLITICA FINANCIERA DEL SECTOR AGRARIO: CONSIDERACION ESPECIAL DE LOS CULTIVOS MEDITERRANEOS ANDALUCES *

*Francisco MOCHON MORCILLO ***

1. INTRODUCCION

En este trabajo se presentan una serie de reflexiones sobre la financiación del sector agrario, prestando una especial atención al caso andaluz. A modo introductorio se comentan diversos aspectos significativos de la financiación agraria en España, con objeto de centrar el tema. El segundo apartado se dedica a destacar los principales problemas con que se enfrenta la financiación del sector agrario en la actualidad, y seguidamente, en el tercer apartado, se analizan las directrices que presumiblemente orientarán la política financiera agraria en un futuro inmediato. Estos tres apartados constituyen lo que podríamos denominar primera parte del trabajo, que está dedicada al caso español. El análisis de la problemática andaluza se inicia con un breve estudio de las posibilidades de actuación, en el campo de la financiación agraria, del Gobierno andaluz.

El trabajo se cierra con unas consideraciones específicas sobre la problemática financiera del litoral mediterráneo andaluz y, en particular, la zona comprendida desde Almería hasta el cabo de Tarifa.

2. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA FINANCIACION AGRARIA EN ESPAÑA

Si se analiza la financiación concedida al sector agrario por los distintos prestamistas institucionales con objeto de conocer quién financia la agricultura, se observa que son las Cajas Rurales las instituciones financieras que dan mayor volumen de

* Este artículo es, en buena medida, la versión literaria de una conferencia pronunciada en la IX Semana Verde de la Costa del Sol en marzo de 1983, y conserva, en parte, la estructura de tal conferencia.

** Profesor agregado de Teoría Económica, Universidad de Málaga.

crédito a la agricultura (cuadro I). Sin embargo, si se realiza un análisis similar, pero desde un punto de vista del origen de los fondos ofrecidos al sector agrario, esto es, asignando a la banca oficial los créditos de mediación concedidos básicamente a través de las Cajas de Ahorros y de las Cajas Rurales, resulta que el primer lugar lo ocupa la banca privada. El cuadro I evidencia, asimismo, la doble relación que liga a las instituciones financieras privadas y a la banca oficial en su labor de financiación de la agricultura. Por un lado, las instituciones financieras privadas proporcionan fondos al crédito oficial a través de la suscripción obligatoria de cédulas para inversión, y a su vez reciben recursos de las entidades oficiales de crédito, básicamente del Banco de Crédito Agrícola (B. C. A.), para la concesión de créditos de mediación.

CUADRO I
CREDITOS CONCEDIDOS A LA AGRICULTURA
Y ORIGEN DE LOS FONDOS
(En porcentaje)

	Créditos concedidos	Origen de los fondos
Banca privada.....	32'2	31'7
Cajas Rurales.....	34'5	29'3
Cajas de Ahorros.....	20'1	16'0
Crédito oficial.....	13'2	23'0
	100'0	100'0

Fuente: Fernández Díaz y otros (1982), p. 298, y Rodero, A. (1983b).

La financiación dirigida al sector agrario por las instituciones reflejadas en el cuadro I fue, en 1981, de 814.839 millones de pesetas, que si lo comparamos con el total de depósitos del sector agrario, esto es, de las explotaciones y de los agricultores, resulta que la financiación más que triplica el volumen de ahorro depositado por el sector agrario (cuadro II). La debilidad del ahorro agrario se desprende, asimismo, de ciertas estimaciones que indican que las inversiones privadas del sector agrario sólo se financian aproximadamente en un 40% con recursos propios (RODERO y DELGADO, 1983). Lo reducido de la autofinanciación sugiere una transferencia de recursos del resto de las actividades al sector agrario.

CUADRO II
SALDOS DE CREDITO AGRARIO AL FINAL
DE 1981
(Millones de pesetas)

Banca privada.....	260.716
Cajas de Ahorros.....	124.198
Cajas Rurales.....	257.153
Banca oficial.....	172.772
<i>Total</i>	814.835

Fuente: Rodero, A. (1983b).

Si observamos la evolución del crédito agrario en los últimos años, en particular en el período de 1974-81, cabe destacar que, si bien la posición de partida era poco favorable, durante los años 1974-76 el volumen de crédito aumentó, pasando de suponer un 46% del P. I. B. agrario en 1974 a un 49% en 1976. Por el contrario, durante los dos años siguientes sufrió una fuerte reducción, llegando a suponer un 39% en 1978. Al final del período considerado, en especial en 1981, se ha observado, sin embargo, una fuerte recuperación, de forma que en 1981 el crédito agrario superó el 54% del P. I. B. agrario. Las causas de esta relativa mejora en los últimos años hay que atribuir las a varios factores; por un lado, a un mayor interés de las instituciones financieras privadas por el sector agrario, debido en parte a las mayores garantías que ofrece este sector frente a otros que atraviesan una profunda crisis, y por otro, al comportamiento de las cajas rurales, que han incrementado de forma apreciable su participación dentro del crédito total (cuadro III). No debe olvidarse, asimismo, que la propia disminución de la producción agraria, motivada por las sequías en los últimos años, ha hecho que el total de crédito concedido medido como porcentaje del P. I. B. agrario aumente.

CUADRO III

PORCENTAJE DE CREDITO AGRARIO POR INSTITUCIONES PRESTAMISTAS
SOBRE EL P. I. B. AGRARIO Y PESQUERO
(Tantos por ciento)

Años	Banca oficial	Banca privada	Cajas Ahorros	Cajas Rurales	Organismos ofic.	Total
1972.....	4'92	16'28	19'42	7'92	2'90	51'60
1973.....	4'47	18'14	17'76	9'49	2'96	52'85
1974.....	4'71	19'11	16'78	10'88	3'18	54'70
1975.....	5'02	18'32	14'61	11'22	3'54	52'77
1976.....	5'22	19'10	14'05	13'00	3'79	55'23
1977.....	4'92	16'50	13'62	13'39	3'59	52'17
1978.....	4'70	16'03	12'39	13'68	3'20	50'12
1979.....	5'24	17'86	13'16	16'87	3'24	56'42
1980.....	5'69	21'31	13'70	21'00	2'97	64'71
1981.....	7'43	25'53	15'90	27'36	3'01	79'28

Fuente: Rodero, A. (1983b)

De forma global, el sistema crediticio, durante el período considerado, 1974-81, ha reducido ligeramente el porcentaje de financiación concedido al sector agrario, pasando en 1974 de representar un 8'9% a un 8'6% en 1981.

Si consideramos la evolución por instituciones, resulta que la banca oficial ha reducido de forma apreciable la proporción de sus fondos destinados a financiar al sector agrario. Así, el Banco de Crédito Agrícola financió el 24% del P. I. B. agrario en 1973, mientras que en 1981 dicho porcentaje fue 13'5%. Por lo que respecta a las Cajas de Ahorros, es de destacar que, si bien en 1974 destinaron a la agricultura

un 12% del total del crédito concedido, en 1981 dicho porcentaje sólo fue del 7'9%. De hecho, el importante papel que ocupan las Cajas en cuanto al crédito concedido al sector agrario se debe, en buena medida, a la gran actividad mediadora de dichas instituciones financieras.

La banca privada, durante el período considerado ha destinado una proporción que no ha sufrido serias alteraciones, siendo aproximadamente un 4% la proporción del crédito bancario privado dirigido al sector agrario. Debe destacarse, sin embargo, que en los últimos años se aprecia un cierto aumento.

Las Cajas Rurales son las que han experimentado un comportamiento más favorable de cara al sector agrario. Dada la naturaleza de estas instituciones, el fuerte crecimiento experimentado en los últimos años se ha traducido en una fuente creciente de recursos financieros para el sector. Las Cajas Rurales han pasado de suponer un 12% del crédito agrario en 1972 a un 31% en 1981, convirtiéndose en las primeras entidades proveedoras de crédito al sector agrario.

Aunque el rápido crecimiento de las Cajas Rurales ha compensado en buena medida la desaceleración experimentada por otras instituciones financieras, debe señalarse que esta dinámica puede entrañar ciertos peligros. Al margen de las crisis planteadas en algunas Cajas Rurales, su elevado coeficiente de tesorería, debido tanto a la propia normativa que las regula y a la fuerte estacionalidad de sus depósitos, como a una gestión excesivamente conservadora a este respecto, tiene unas consecuencias negativas para el sector agrario. El elevado coeficiente de tesorería reduce sus posibilidades de crédito, a la vez que se convierte en un instrumento por el que se transfiere parte del ahorro agrario a otros sectores, pues los excesos de liquidez se suelen depositar en los Bancos y las Cajas de Ahorros.

3. ALGUNOS PROBLEMAS DE LA FINANCIACION AGRARIA

Al hacer un breve recorrido por los principales problemas de la financiación agraria, vamos a referirnos en primer lugar al derivado de la evolución presentada por el crédito oficial. En este sentido, debe destacarse que la financiación a medio plazo al sector agrario, esto es, la que en mayor medida financia inversiones, procede de la banca oficial. Por ello, al reducir ésta su ayuda al sector, se está frenando la formación bruta de capital y las posibilidades de realizar cambios estructurales. Como ya se ha señalado, y como se verá más adelante, esta dinámica parece que se ha quebrado en 1981, ya que en este año el porcentaje de financiación privilegiada destinada a la agricultura experimentó un notable aumento.

Un segundo problema se deriva del propio volumen del endeudamiento del sector, hecho que se ha agravado en los últimos años, debido a las sequías. A juicio de algunos autores, el endeudamiento del sector puede resultar excesivo, por lo que pueden surgir dificultades para cancelar las deudas contraídas, si no se aplican nuevos vencimientos y condiciones de amortización. En cualquier caso, debe señalarse, en primer lugar, que en la actualidad todos los sectores productivos están fuertemente endeudados, y, en segundo lugar, que en buena medida el endeudamiento

actual se debe al proceso de modernización que la agricultura ha experimentado en los últimos años, lo que es un hecho positivo. El estar endeudado no es en sí ningún problema; las dificultades pueden presentarse a la hora de cancelar las deudas, pero eso es algo que depende de la rentabilidad de los proyectos financiados.

En esta relación de problemas cabe hablar también de la excesiva complejidad del actual sistema de crédito agrario. Existe un elevado número de entidades con autonomía como para crear confusión en los solicitantes de crédito, y lo que es más grave, las condiciones de los créditos son demasiado variadas. Estas diferencias, en cuanto a tipos de interés y plazos, son frutos de las políticas particulares de cada entidad, y determinan que para un mismo proyecto de inversión un solicitante pueda obtener condiciones financieras distintas, según cual sea su grado de información.

Otro problema de la financiación agraria se deriva de una inadecuada distribución del crédito. Hay ciertos sectores y/o colectivos de agricultores que están pasando claras dificultades financieras, mientras que otros están relativamente bien atendidos.

A su vez, las desigualdades no se consideran de forma satisfactora, pues con frecuencia, ante evidentes situaciones diferenciadas, se aplican condiciones financieras homogéneas, generalmente en forma de subvenciones coyunturales, de las que se benefician todos, y, en consecuencia, tienden a acrecentar las diferencias reales existentes

El sistema de subvenciones es también uno de los problemas actuales de la financiación agraria. Las subvenciones a la agricultura son de una reducida cuantía. En términos globales, sólo suponen aproximadamente un 6% de la financiación del sector. No debe olvidarse, sin embargo, su decisiva influencia en algunas orientaciones, especialmente en la mecanización. De los 49.500 millones de pesetas que en 1981 se concedieron en forma de subvenciones, el 85% fueron destinadas a la explotación, y sólo el 15% restante se destinó a inversiones. También es de destacar que del total concedido a la exportación, el 55% se destinaron a subvencionar el consumo de carburante, porcentaje que parece excesivo, y el resto a subvencionar el empleo de otros factores.

Al margen de la escasa importancia de las subvenciones concedidas, lo que llama más la atención es la ausencia de una política de subvenciones. El sistema actual se integra de un conjunto de medidas aisladas, adoptadas a tenor de los problemas del momento, sin unos aparentes fines generales a medio plazo que los orienten. Estos hechos son preocupantes, tanto más si se tiene en cuenta el papel que ocupan las subvenciones en el Mercado Común.

Debe destacarse, por último, la notable importancia que tienen las subvenciones destinadas a intervenir en ciertos mercados. A este respecto cabe señalar que, cuando las subvenciones se convierten en práctica habitual, pueden primar producciones que no siempre son adecuadas.

Siguiendo con la enumeración iniciada de los problemas planteados en la financiación agraria, cabría también señalar el escaso desarrollo del seguro agrario. Parece conveniente una adecuada generalización del seguro agrario, que paliaría el riesgo de variaciones naturales en las producciones agrarias y reduciría, en consecuencia,

las necesidades imprevistas de financiación. En cualquier caso, el éxito del seguro agrario, esto es, su aceptación por los agricultores, dependerá del coste final del seguro y de que las condiciones exigidas lo hagan viable. A este respecto, el papel que juegan las subvenciones ofrecidas por la Administración puede ser determinante.

La incidencia de la liberalización del sistema financiero y las prioridades de la política económica cabría también considerarlas como unos factores que en cierto modo han contribuido a agravar los problemas financieros de la agricultura. El encarecimiento del crédito y la reducción de los coeficientes obligatorios son dos secuelas de la liberalización del sistema financiero, y ambos hechos han influido sobre la agricultura, así como sobre los otros sectores productivos.

En el caso concreto de la agricultura, a lo anterior se le añade el estancamiento del porcentaje de financiación a ella destinada por el crédito oficial, salvo en 1981, lo que hace que el saldo sea negativo.

Asimismo, las prioridades de la política económica parecen haberse dirigido a primar la exportación, la reestructuración de sectores en crisis y a impulsar la construcción, relegando en cierto modo las necesidades de financiación del sector agrario.

Aunque este breve repaso de los problemas más acuciantes de la financiación agraria pueda sugerir que la agricultura sufre una situación especialmente grave, en realidad, como se apuntó en el segundo apartado, esto no es así. Debe señalarse, además, que si bien en la última década se ha producido un estancamiento relativo del crédito oficial, en los dos últimos años para los que se dispone información, y más concretamente en 1981, el porcentaje de financiación privilegiada destinada a la agricultura ha experimentado un incremento acusado. Entre las causas que justifiquen este incremento hay que incluir la sequía, que desde hace años azota el campo español y que crea necesidades apremiantes de financiación.

4. POSIBLES DIRECTRICES DE LA POLÍTICA FINANCIERA AGRARIA

A nivel estatal aún no se dispone de información para analizar con detalle la futura política financiera agraria. En cualquier caso, sin embargo, cabe formular algunos comentarios con base en recientes declaraciones¹. De éstas se infiere el propósito de abordar una política de estructuras y la creación de nuevos programas. Por un lado se pretende proceder a la reestructuración de ciertos sectores, tales como el olivar, la vid y la leche. Por otro se procurará la potenciación de aquellos sectores con futuro, así como de los procesos de modernización, mediante el impulso a nuevos programas de investigación. En tercer lugar se fijará como objetivo general la mejora de las estructuras comerciales. En este sentido, nótese que en la actualidad el sector público participa en la financiación agraria en forma de créditos

¹ Discurso de Carlos Romero, ministro de Agricultura, a la Comisión de Agricultura del Parlamento (1983).

y subvenciones, aportando fondos que alcanzan un 25% del total de la financiación. Sin embargo, en la comercialización agraria los fondos de origen público apenas alcanzan un 5%.

Para alcanzar tales objetivos se incrementan los recursos financieros disponibles y se maximizará la utilidad de las subvenciones, procurando alcanzar una intervención discriminada.

De las medidas a tomar cabe distinguir aquellas encaminadas a incidir sobre las instituciones financieras y las que son responsabilidad de la propia Administración. De cara al crédito público se pretende, por un lado, centralizar sus operaciones a través del Banco de Crédito Agrícola. Para ello se pretende modificar su estructura actual; regionalizando sus acciones y agilizando su operativa para aumentar su eficacia. Por otro lado se pretende que el crédito oficial desarrolle planes de transformación encaminados a la pequeña y mediana explotación familiar, así como programas que faciliten la incorporación de jóvenes agricultores. Para desarrollar este tipo de actividades se acudirá al establecimiento de concertos con las instituciones financieras privadas. En cuanto a las instituciones financieras privadas, las medidas se concretan prácticamente en las Cajas Rurales. Respecto a éstas se pretende iniciar diversas acciones encaminadas a lograr una democratización real de sus órganos de gobierno, una mayor tecnificación en la gestión y una consolidación de la situación financiera. Ello se realizará en el marco de una ley general de cooperativas y con un mayor control de la actuación por parte de la Administración.

Respecto al segundo tipo de medidas antes anunciadas, éstas se relacionan con la política de subvenciones y de créditos. En este sentido, se procurará una reordenación y coordinación entre todas las subvenciones y créditos. Como ya se ha señalado, el actual sistema de subvenciones carece de un planteamiento global a medio plazo y el sistema de concesión de créditos es difuso y complejo. En algunos casos, el sistema seguido adolece de falta de publicidad y transparencia, lo que puede ocasionar una distorsión de sus fines y desigualdades en el acceso a las ayudas concedidas.

Una vez analizadas, aunque de forma muy vaga, las posibles líneas de actuación de la futura política financiera agraria a nivel estatal, vamos a centrarnos en la problemática financiera agraria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

5. LA FINANCIACION AGRARIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

La organización autonómica del Estado tiene y, más aún, tendrá importantes consecuencias sobre la financiación agraria en cada una de las comunidades que integran el territorio español. Cada comunidad, a tenor de sus competencias, elaborará un conjunto de normas que tenderán a regular el crédito agrario y crear un sistema propio de financiación agraria, en el contexto de la política financiera estatal.

Si analizamos las actuales fuentes de fondos financieros, cabe pensar que los públicos sólo serán marginalmente afectados por el proceso de transferencias. Respecto al Banco de Crédito Agrícola hay que esperar una mayor regionalización de sus

acciones, así como una estrecha colaboración, en el caso concreto de Andalucía, con el Gobierno andaluz en el desarrollo de su política financiera agraria.

Por lo que respecta a los fondos provenientes del sector privado, hay que distinguir, por un lado, los de la banca privada y las Cajas de Ahorro y, por otro, los de las Cajas Rurales. La banca y las Cajas de Ahorros sectorizan sus actividades, a resultas de su política de inversiones, y ésta es una decisión sobre la que no cabe influir directamente. El único margen de actuación es a través de la política de coeficientes obligatorios y mediante el establecimiento de convenios de carácter voluntario. En cualquier caso, y a título ilustrativo, en los cuadros se recoge la estructura sectorial de la cartera de préstamos y créditos de las Cajas de Ahorros andaluzas, así como la composición de la cartera de préstamos de regulación especial (cuadros IV y V). De ambos cuadros se deduce que el porcentaje de financiación destinado a la agricultura ha experimentado una cierta reducción. Como ya se ha señalado, si se desea neutralizar esta dinámica, el método que parece más apropiado es el establecimiento de convenios que incentiven la canalización de financiación hacia la agricultura.

CUADRO IV

ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA CARTERA DE PRESTAMOS
Y CREDITOS DE LAS CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS

	Vivienda	Agrícola	Industrial	Comercio	Partic. y varios	Corpor.	Total
1977.....	53'5	10'2	8'1	7'2	20'8	0'2	100
1978.....	53'4	9'5	9'0	6'3	21'7	0'2	100
1979.....	57'0	9'6	6'4	6'1	20'6	0'3	100
1980.....	56'8	8'9	6'6	6'1	21'0	0'6	100

Fuente: CECA.

Ante las Cajas Rurales cabe, sin embargo, una mayor posibilidad de actuación, debido a su especialización agraria, y esto al margen de las competencias que en un futuro se puedan asumir sobre dichas entidades de ahorro, al amparo del artículo 18, 3.º, del Estatuto de Autonomía para Andalucía. En cualquier caso, la iniciativa a tomar se debería llevar a cabo teniendo presente los problemas de las Cajas Rurales.

A este respecto quizás sea conveniente comentar estos problemas, para mejor conocer el posible marco de actuación. Sin contar con la casi tradicional falta de transparencia informativa de dichas instituciones, de la que en parte también ha sido responsable el propio Banco de España, los problemas básicos de las Cajas Rurales son: por un lado, la estacionalidad de sus recursos, y, por otro, la concentración de riesgos que frecuentemente presentan. Respecto al primero de los problemas enunciados cabe señalar que la fuerte estacionalidad de los depósitos de las Cajas Rurales hace que éstas dispongan de más recursos precisamente en los momentos

de menor necesidad, lo que les impulsa a mantener unos elevados coeficientes de liquidez y concentrar sus inversiones en proyectos a corto plazo. Aunque éste es un problema que en parte le viene dado a las Cajas Rurales, éstas podrían adoptar una política de inversiones más acorde con las necesidades del sector y reducir su liquidez sin grandes riesgos. A ello contribuiría el que las propias Cajas Rurales concediesen un tratamiento más «ortodoxo» a las aportaciones voluntarias y a las imposiciones a plazo. Asimismo, la estacionalidad se paliaría si se constituyese un sistema de cajas más unificado a nivel regional y se estableciese una colaboración más estrecha con el Banco de Crédito Agrícola, con objeto de poder trasvasar los excedentes de liquidez. A efectos de constituir algún sistema de cajas a nivel regional, el Gobierno andaluz puede jugar un importante papel.

CUADRO V

COMPOSICION PORCENTUAL DE LA CARTERA
DE PRESTAMOS DE REGULACION ESPECIAL
DE LAS CAJAS DE AHORROS ANDALUZAS

	1980 %	1982 %
Vivienda	81'1	77'18
Agricultura	9'9	8'32
Industria	2'3	1'21
Comercio	2'9	2'88
Exportaciones	2'0	1'24
Corporaciones públicas	0'5	2'16
Varios	1'3	7'00
	100	100

Fuente: CECA (Federación Andaluza de Cajas de Ahorros)

El segundo de los problemas señalados, la concentración de riesgos, se deben, en parte al reducido número de entidades asociadas exigidas para crear una Caja Rural. Si, además, según la normativa vigente, las Cajas sólo pueden realizar operaciones activas con sus socios, resulta, por lo tanto, que por su propia naturaleza las Cajas Rurales tienden a concentrar riesgos. Esta tendencia se ha visto a veces reforzada por comportamientos poco claros en la gestión, pero en cualquier caso no hay que confundir los que son acciones puntuales con la labor desarrollada por la generalidad de las Cajas Rurales.

De cara a las Cajas Rurales, además de contribuir a revisar la normativa en ciertos aspectos, la labor del Gobierno andaluz debería consistir en propiciar que la Comunidad Autónoma participe en el contenido de las inversiones obligatorias, dentro de la normativa general del Estado. En este sentido sería conveniente que respecto de las Cajas Rurales se siguiese el esquema de la disposición sobre el orden de prioridad de las inversiones computables en el coeficiente de fondos públicos de las Cajas de Ahorros de 30 de diciembre de 1980. Por otro lado, la colaboración de las Cajas Rurales con los proyectos del Gobierno andaluz se debería procurar me-

diante normas de carácter general. De esta forma, sin restarles iniciativa, se aseguraría la participación en los proyectos del Gobierno andaluz de las rurales a través de convenios que, al menos en parte, fuesen computables en los coeficientes obligatorios de dichas entidades.

La canalización de estos fondos se debería realizar de forma selectiva, persiguiendo lo que en terminología agraria se suele denominar una «protección discriminada». Entre las finalidades prioritarias podrían señalarse las siguientes:

1. Inversiones dirigidas a la reforma de estructuras que tienden a elevar el empleo o la productividad, a reducir los costes o a facilitar la adaptación a las normas de la Comunidad Europea.
2. Inversiones de pequeñas y medianas explotaciones tendentes a mejorar la técnica y la productividad.
3. Potenciación de asociaciones y cooperativas agrarias.
4. Comercialización e industrialización agraria.
5. Inversiones para facilitar el acceso a la propiedad de jóvenes agricultores.
6. Mejora del mundo rural.

Se debería procurar que los tipos de interés de los créditos oficiales y de regulación especial de las entidades privadas se fijaran de forma progresiva a unos niveles próximos a los de mercado y que, a su vez, se establecieran subvenciones públicas a los tipos de interés para aquellas finalidades que específicamente se considerasen prioritarias, y ello con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Otro hecho positivo de cara a paliar los problemas de la financiación agraria sería la promoción de participación en mutualidades agrarias de ámbito local y regional, así como la potenciación del seguro agrario.

6. LOS PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LOS REGADIOS DEL LITORAL MEDITERRANEO ANDALUZ

La parte final de este trabajo vamos a dedicarla a comentar los problemas financieros específicos de los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, en particular la zona comprendida entre Tarifa y Almería. En primer lugar hay que señalar que el tipo de agricultura practicado en la zona citada no es homogénea, sino que habría que distinguir al menos los cuatro siguientes tipos de cultivo: enarenado, cultivos forzados, fruticultura subtropical y horticultura tradicional². Por lo general, y sobre todo en los casos de agricultura no tradicional, las empresas de esta zona se caracterizan por disponer de una pequeña superficie, debido a la escasez y al alto precio de la tierra y por la necesidad de grandes inversiones por hectárea, lo que contribuye a que la productividad sea elevada.

² A estos cuatro habrá que añadir el cultivo de la caña de azúcar en las Vegas de Motril, Vélez y algunas zonas próximas a Málaga capital.

De cara a mejorar y a asegurar en el futuro la rentabilidad económica de las empresas agrícolas de esta zona, son varias las estrategias a seguir. Por un lado, habría que mejorar la productividad recurriendo a plantaciones de mayor tamaño, o bien intensificando aún más el sistema de cultivo, por ejemplo, mediante el empleo de invernaderos con calefacción. Por otro lado, se debería incrementar la participación del agricultor en los circuitos de comercialización, así como potenciar todas las iniciativas que contribuyan a incrementar la seguridad en la venta de los productos, como puede ser la generalización del seguro agrario.

Respecto a la comercialización hay mucho camino por recorrer, y la necesidad de alcanzar una mayor concentración comercial de los productos de la costa es algo generalmente asumido. En este sentido, sería aconsejable la actuación de alguna empresa patrocinada o participada por alguna entidad del sector público andaluz que contribuyera a aumentar el interés de los agricultores y a eliminar sus posibles reticencias ante este tipo de proyectos solidarios. Para algunos productos, como puede ser el aguacate, la necesidad de cierto tipo de proyectos que tiendan a racionalizar la comercialización es casi apremiante, ya que si en 1980 eran 2.000 las toneladas producidas, en 1990 se prevén que serán 25.000 toneladas. Junto a un esfuerzo comercializador, será necesario otro divulgador, ya que no resultará fácil colocar esta oferta a precios rentables en un mercado europeo dominado por Israel.

De lo señalado se desprende que las posibles medidas financieras específicamente encaminadas a potenciar estos cultivos de la costa deberían prestar una especial atención a los siguientes puntos:

1. Favorecer la capitalización y modernización de las empresas, bien mediante subvenciones adaptadas a las inversiones específicamente determinadas o canalizando créditos privilegiados, siempre que se dirijan a los objetivos delimitados.
2. Desarrollar la necesaria infraestructura comercial y favoreciendo la concentración, sobre todo de cara al mercado exterior.
3. Potencialización de las industrias relacionadas con los productos de la costa, por ejemplo, de industrias abastecedoras de *inputs* agrícolas, tales como materiales plásticos, tecnología e instalaciones de riego y semillas. Además de estos puntos, la investigación que se presenta es clave para los sistemas intensivos con alto nivel tecnológico, como instrumento casi imprescindible para adoptar con prontitud las innovaciones de las empresas abastecedoras de *inputs* y para sustituir y adoptar éstas cuando sea necesario. Por ello, la investigación también debe merecer una atención prioritaria a la hora de formular la política financiera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- CALATRAVA, J.: Los regadíos del litoral mediterráneo andaluz, realidad problemática de una agricultura de vanguardia», revista *I. C. E.*, febrero 1982, pp. 67-87.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A., y otros: *Progreso tecnológico y agricultura*, Ed. B. C. A., especialmente el capítulo IV.
- LEAL, J. L., y otros: *La agricultura en el desarrollo capitalista español. 1940-1970*, Ed. Siglo XXI de España, Madrid, 1975.
- MIGNON, C.: *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*, Ed. Ministerio de Agricultura, 1982.
- RODERO, A.: «Informe sobre las Cajas Rurales. Su situación en Andalucía», *E. T. E. A.*, documento interno, 1983a.
- RODERO, A., y DELGADO, M.: «Informe sobre financiación agraria», *E. T. E. A.*, documento interno, 1983b.
- RODERO, A.: «Las Cajas Rurales andaluzas. Un instrumento para el desarrollo», revista de *Estudios Regionales*, volumen II, extraordinario, 1980, pp. 481-501.
- RODERO, A.: «Las Cajas Rurales españolas», Ed. *I. C. E.*, Madrid, 1974.